LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

***NO.* 1126::::::*BUENOS AIRES, MIERCOLES* 8 *DE AGOSTO DE* 1827.**

PRECIOS CORRIENTES

ARTÍCULOS DE ULTRAMAR.	POR	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	OBSERVACIONES.
Aguard'te de España 24 á 25 grados	pipa			1250		escaso.
Id. coñac de Francia 20 gr.	"			1250		
Id. de caña del Brasil 27 á 28 grados	"	900		1000		escaso
Id. de la Havana 20 gr	"	750		800		
Aceite de comer en pipa	arroba					no hay.
Id. id. en botijuela.	botju'l	8				
Id. de Francia en botella	docena					no hay.
Id. de linaza	arroba	40				
Aceitunas de Sevilla	bot'a / chca				6	
Id. de Málaga	id. grde					no hay
Arroz de la Carolina	arroba	13				escasa
Id. del Brasil	"	13				escasa
Azucar de la Havana, bl'ca.	"	26				
Id. id terciada	"	22				
Id. del Brasil, blanca	"	22				
Id. id. terciada	"	19				
Azogue	quintal	50		70		no hay
Cacao de Guayaquil	"	36				
Café	"	68				
Carbon de piedra	toneld'a					no hay
Canela fina	libra	4		4	4	escasa
Canelon	"		7			
Cera blanca pasta	"	1	6	2	4	
Cerveza en botellas	docena	10		12		buena escasa
Cigarros de la Havana	millar	45		100		buenos escasos
Cobre en galapagos	quintal	18		20		no hay
Id. en planchas	"	60				muy escaso
Estaño	"	22		24		no hay
Fierro en barra	"	20		24		escaso.
Id. en chapa	"	16		18		
Id. en arcos	"	16		18		
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa					
Id. id. en frasqueras	frasqr'a	20				escasa
Garbanzos de Chile	arroba	3		4		escasos

ARTÍCULOS DE ULTRAMAR.	POR	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	OBSERVACIONES.
Id. de España	arroba	2	4	3		
Harina de Norte América	barrica	48				
Hilo acarreto	libra		5		6	
Hoja de lata	cajon	60		70		
Jabon de España	arroba	6		6	4	
Id. amarillo de N.-América	"	7				escasea
Jarcia	quintal	50		80		seg. surt.o esc.o
Lonas de primera	pieza	90		95		Rusia escasa
Lonetas	"	90				id.
Laton amarillo	libra		6			
Madera; Pino	1000ps	300		400		no hay en primera mano.
Id. roble	"	360		450		
Id. vigas del Brasil	viga	36		45		escasa
Pasas de Málaga	cajonc'o					no hay
Papel florete Español	resma	24				escaso
Id. medio florete	"	20				
Id. florete Genoves	"	21		22		
Id. medio florete	"	18		20		
Id. de estraza	"	8				muy escaso
Pimienta	libra		3			
Plomo en rollos	quintal	45		50		no hay
Id. en municion	"	16		18		
Sal de comer	fanega	20				
Tabaco negro del Brasil	arroba	35		60		seg. calidad id
Id. en hoja de Virginia	quintal	30		35		No hay
Té Perla	libra	5				venta
Tintas, Añil	"	6				escas
Albayalde	arroba	6				
Palo Campeche	quintal	5	4	6	4	
Velas de Esperma	libra	2				escasa
Vino tinto, de Cataluña	pipa	300		450		pri. cali. escas
Id. de Burdeos	2 casco					no hay
Id. id. en botellas	docena	20				
Id. dulce de Malaga	pipa	350				
Id. seco de id.	"					no hay
Yerva del Parnagua	arroba	36				
Id. del Rio Grande	"	22				
Vinagre de Yema	pipa	190		200		

FRUTOS DE LAS PROVINCIAS.

ARTÍCULOS	POR	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	OBSERVACIONES.
Aguardiente de Mendoza	barril	135				
Id. San Juan	"	135				
Aspas	millar	50		100		
Cueros salados vacunos	pesada	8		9		
Id. id. de bagual	"					
Id. secos de novillo de peso	"	10	6	11		escasos
Id. mitad novillo y mitad vaca	"	12			4	
Id. id. de vaca sola	"	10				
Id. id. de bagual	cuero		12			
Id. de cordero con lana	docena	2			4	
Id. de nutria	"	7	4	7		en partidas
Id. de chinchilla	"	14		15	4	
I. de vicuña	cuero	1	6	2	½	
Carne tasajo	quintal	6	4	7		
Clin larga	arroba	7		8		
Id. corta	"	4	4	5		
Cebada	fanega	7				escasa
Galleta	quintal	18		20		

ARTÍCULOS	POR	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	OBSERVACIONES.
Harina del pais	quintal	18		20		
Lana de carnero	arroba	1	2	1	4	
Id. de vicuña	libra		5		6	no hay
Maiz	fanega	14		16		desgranado
Pluma de avestruz, larga, negra	libra	1	4			
Id. id. id. blanca	"	1	4	2		
Id. id. corta, blanca	"	3		4		
Sal de Patagones	fanega	16		18		abordo no hay
Sebo derretido	arroba	7				
Suelas	cd'a una	30		35		superiores
Tabaco de Corrientes	arroba	25		35		
Id. del Paraguay	"					no hay
Trigo superior	fanega	20		22		
Vino de Mendoza	barril	30				
Id. San Juan	"	30				
Velas de sebo de molde	arroba	14				
Yerva del Paraguay	"	60				

ALMANAQUE.

Dia 8—San Cirsaco y comps. mts.

Sale á las 6—45—Se pone á las 5--15
Luna cuart. mn. el 14 a las 7 y 45 m. de la mañ

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para	la carrera de Chile el		1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú, el		3, 10, 1 y 26.
Para	id de Sta. Fé, el		5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Ban Oriental y egército nacional		2, 9, 16 y 23
Para	id de la Magdalena el		9.
Para	id de las Guardias del Sud el		12.
Para	id id del Oeste el		15.
Para	id de los pueblos del Norte el		19.

SE VENDE.

UNA quinta a espaldas de la del finado D. Pablo Gaona: tiene dos cuadras de frente escasas, y 6 y media de fondo, su precio siete mil pesos. agosto 1 6p

Se Compran

CUATRO mil pesos billetes del crédito público del 6 por 100 en la calle de la Piedad No. 94 de la misma casa se huyó una negra de edad de 18 a 20 años llamada Eduarda, color fulo, getona, pasa corta, con vestido azul y blanco, y rebozo de bayeta usado color pasa.

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 211 hay a venta yerva del Paraguay por tercios a 50 pesos arroba y dicha Parnaguá a 32 pesos arroba. agosto 3 4s

AVISO.

EN el escritorio del corredor de número D. F. M. de Somosa, calle de la Florida No. 4 se venden:

Onzas de oro para entregar en el mes de Septiembre próximo.

Una tienda en una de las calles principales con un surtido general de efectos

Una casa en la calle de Corrientes inmediata a la Iglesia de San Nicolas

Otra id en la calle del Parque.

SE COMPRA.

Ganado vacuno a cortar de un rodeo y mil vacas con cria 6 sin ella

Aviso.

PUEDEN colocarse do hombres, que sepan arar al modo del pais. En la calle de Chacabuco No. 13 darán razon Agosto 3 3p.

SE VENDEN

VARIOS Terrenos en enfiteusis en la vecindad de las guardias de Kaquel, Lobos, Navarros y Rojas

Estancias de propiedad en esta provincia y en la de Entre Rios con poblacion ó sin ella.

Una estancia sobre el Rio Yi en la Banda Oriental, y otra cerca de las Vacas.

Una estansuela en el partido de San Vicente distante de la capital nueve leguas, con ranchos, corral, quinta, monte de duraznos, 400 cabezas de ganado, 400 obejas, 30 caballos y algunos yeguas.

Una quinta en San Jose de Flores de ocho cuadras cuadradas con casa y monte de duraznos.

Una quinta detras de la Recoleta de una cuadra cuadrada con casita, esquina, &c.

Una quinta y barraca muy extensivas en el camino de la Puente.

Una quinta de 4 cuadras cuadradas cerca del paso de Burgos.

Una quinta de una cuadra cuadrada por la Concepcion con casa buena y arboles frutales.

Una casa grande en la inmediacion de la Plaza de la Victoria

Una casa de mucha extension, 3 y media cuadras de la Plaza

Una casa con altos en la calle de la Universidad

Una casa para familia en la calle de la Catedral.

Una casa en la misma calle de mucha comodidad esquina etc.

Una casa en la calle de la Biblioteca de Monserrat para afuera con esquina y un cuarto completo

Una casa en la calle del Temple

Una casa en la calle del Parque

Una en Moron con pulperia, tra tienda 5 viendas dos graneros, hornos corredores etc. en cuadra y media de terreno con monte de duraznos.

Cuatro cuadras de terreno adyacente al Mercado del Oeste

Una casita cerca del molino de viento en un cuarto completo

Media cuadra de terreno de la plaza de la artilleria para afuera

Cinco cuartos de tierra con casita y galpon inmediata a la plaza de artilleria

Un hueco de 60 varas de frente y 70 de fondo con dos edificios y esquina en la calle de Venezuela.

Mr. Fisher, calle de la Catedral No. 26 dará razon.

Dinero a réditos sobre finca,

agosto 3p

Correspondencia.

Señores EE. de la Gaceta Mercantil

Indicar los individuos que pueden desempeñar con exactitud algunos destinos del pais, es uno de los primeros deberes de todo ciudadano interesado en el bien y prosperidad de la patria. Es en este sentido y con motivo de la renuncia que se dice hace de su empleo D. Damian Castro en el Departamento de policía, nos atrevemos á proponer para subrogarle al Ciudadano D. Domingo Trillo. Este individuo ha estado siempre ocupado en destinos públicos que ha desempeñado con honradez y aptitud; no creemos oportuno enumerar sus servicios al pais por que

es demasiado conocido y solo los desconocerá aquel que no pertenesca á la familia argentina. Ojala que esta ligera pero veridica insinuacion llame la atencion de quien desee la felicidad de compatriotas benemeritos por quienes hablan.

Unos Amantes de la Justicia.

SS. EE. de la G· M

Desde la feliz mutacion que se ha iniciado en nuestros negocios políticos, hemos visto ciertas indicaciones que nos quisieran persuadir que fuesen casi insuperables los obstaculos para un sistema regular; y se encuentran dificultades por algunos en aquellas grandes medidas que la opinion y la razon han reclamado sin cesar. Pues que, Señores Editores ¿Estamos aun en estado de equivocarnos sobre que la existencia de la provincia de Buenos Ayres era esencial á la República; y que el órden fundamental en que estribaba la paz interior de estos pueblos, está la conservacion y respeto de los derechos con que habian entrado á asociarse? Se puede dudar si la Provincia deba ser completamente sostituida á su independencia legal, al goze pleno de sus prerrogativas, y al ejercicio soberano de sus funciones; ó todavia se puede pretender, como alguno de vuestros corresponsales nos lo asoma, que ella debe satisfacerse con la aparicion de un cometa, que vuelve despues á ocultarse en lo invisible del espacio á que habia sido relegada por la política ambiciosa? ¿Será bastante se presente como un fantasma, que muestra acaso su cabeza para reconvenir é imponer á sus asesinos, pero que se retira algunos instantes despues á colocarse debajo de la loza fria en que estaban depositadas sus cenizas? Aun se repiten los mismos argumentos con que en Marzo de 1826 se queria persuadir que su existencia era incompatible con el gobierno general, y esa hipócrita nacionalizacion, que ha llenado de escombros la gran fabrica de estos pueblos, y ha evaporado el poder público, en lugar de traherlo acia el centro que está marcando el patriotismo? ¿Se puede sufrir el que ahora se diga como entonces, que no habiendo mas tezon ni mas recursos que los de esta noble Provincia, es preciso que sacrifique su modo de ser peculiar, para que la autoridad nacional pueda marchar? ¿No se ha visto por el contrario que la autoridad nacional que se fundó sobre tan erradas doctrinas, y que se lanzó á la existencia pidiendo la aniquilacion de aquel ser, ha concluido por confesar su absoluta incapacidad de seguir?.

Pero se habla de la necesidad de establecer una administracion separada en caso que se adopte un régimen provincial perfecto; y á esto se le quisiera indicar como una falta contra la economia. ¿Y porqué será reputado por superfluo un gasto que rigorosamente conduce al buen ensayo de nuestras formas provinciales? ¿Será falta de economia todo aquello que es necesario á mantener una buena administracion? De ese modo tambien se podria asegurar que eran igualmente escusados los gastos de la administracion nacional; que un gobierno puede mantenerse sin agentes y sin servicio; y que ahorrándose de esta manera todas aquellas atenciones que demandan los resortes de una jurisdiccion, eran inútiles las contribuciones del pueblo. Desengañémonos, señores; los que hablan de esa ridícula incompatibilidad son los mismos que debieran a esta fecha estar muy confundidos por sus pasados estravios, y que no quieren desprenderse de esa *autocracia* que se atribuian sobre el régimen y destinos de nuestros pueblos.

Es cierto que esa familia de estadistas ha tenido bastante tiempo para demostrar por la *practica* la excelencia de sus ideas sobre la ciencia de gobierno; y es cierto tambien que despues que sus operaciones hán salido tan desgraciadas, debian dar lugar á un ensayo no interrumpido y liberal de las formas que combatian. Para esto nada debe negarse á la Provincia que condusca á la accion de su egecutivo; ni hai una razon de privarle de todos aquellos resortes que son notoriamente precisos á su administracion. Pero como negar cosa alguna á la que por otro lado se confiesa que es la dueña de todo, y la que pone para el gobierno nacional los recursos, el credito, y el poder que este no tiene? Un ensayo liberal es necesario; y entretanto que el se egecuta los *autocratas* contumaces pudieran elejir un punto á algunas leguas del Tandil, donde seguir plantificando sus nociones gubernatibas, y maximas de incompatibilidad, sin el riesgo por mucho tiempo de ser interrumpidos por el fastidio y resistencia de los Pueblos; y con la *compatible* ventaja de nacionalizar á su antojo sin que hubiere quien se quejase por la infraccion de sus derechos.

Un amante de la Provincia.

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

En un periódico de esta he leido ayer, que UN OBSERVADOR, suponiendo sin duda á los SS. RR. que componen la Legislatura Provincial forasteros en nuestra patria, y sin la reflecion suficiente para escoger la persona que debe ser llamada al Ejecutivo Provincial, pasa á proponer candidatos; y como parece que él hace mucho incapie el haber servido en el ejército de los Andes yo que hago alarde de haber militado en las campañas del Perú, y presente contra el emperador del Brasil, quiero proponer los mios, y para que no vayan desairados llevarán tambien con toda simetria otros tres del órden civil—Son pues los siguientes.

D. Juan J. Viamont
D. José Rondeau
D. Cornelio Zelaya
D. Ildefonso Ramos Mejia
D. Juan José Pasos
Dr. D. José Miguel Diaz Velez
D. Martin Rodriguez
D. Miguel Soler
D. Carlos Alvear
D. Manuel Arroyo
D. Cayetano Pico
D. Juan Manuel Luca

He ahi unos candidatos de luces, patriotismo, y cualidades necesarias para gobernar la provincia. Al menos asi lo cree.—

OTRO OBSERVADOR.

LA GACETA

BUENOS-AYRES, AGOSTO 8 1827

CAUSA DE Mr. DOUVILLE.

La siguiente sentencia ha sido pronunciada por el Juez encargado de esta celebre causa:—

Buenos Ayres Julio 31 *de* 1827

Autos y vistos: no resultando de las diligencias practicadas, ni por los antecedentes que dieron mérito a la formacion de la presente causa contra D. Juan Bautista Douville, sospechoso de haber podido falsificar villetes de valor de un real; de que dicho individuo haya incurrido en tal crimen; ni siendo esperable que de la continuacion de la causa, puedan hallarse mayores convencimientos que los que ministra lo actuado. Se le absuelve en el actual estado de la pena pedida por el agente fiscal del crimen; se le declara inocente, y en su consecuencia pongasele en libertad, y en posesion de los bienes que le fueron embargados; inutilizandose por el actuario los villetes que obran en el proceso; debiéndose consultar esta resolucion antes de ejecutarse a la exelentísima camara de justicia a quien se le dirigira la causa con el correspondiente oficio.

Firmado *Bartolo Cueto.*

Mr. Douville declarado inocente vuelve al goce de su libertad, propiedades, y derechos y por consiguiente libre de sus padecimientos; pero aqui es de estrañar que solicitando salir de la prision á virtud de la predicha sentencia ofreciendo fianza (segun estamos informados) no se le permita hasta tanto que la Exma Camara confirme la sentencia expedida por el Juez de la causa, maxime cuando el Fiscal ha declarado que no apelaba de ella.

DOCUMENTOS OFICIALES

Los que subscriben, en cumplimiento de la comision con que se dignó honrarnos el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, por su circular del 20 del corriente, tenemos el honor de elevar al conocimiento de S. E. la opinion que nos hemos formado sobre el asunto sometido á nuestra consideracion; opinion que si bien no presenta un remedio que sane radicalmente los males que nuestras actuales circunstancias hacen pesar sobre el crédito del medio circulante, á lo menos envuelve los medios de consolidarlo, en cuanto lo permite su presente estado, comparado con la situacion del pais.

Es indudable que el unico modo eficaz de dar solidez á los billetes de todo Banco, es que sean convertibles en metalico. Que todo establecimiento que se aparte en lo mas minimo de este principio, degenera de su verdadero fin y objeto que desgraciadamente la situasion presente del Banco nacional no permite cumplir ni en total ni en parte, con esta condicion precisa mas cuando no se puede dar á los billetes la soluta seguridad que se desea, es preciso proporcionarles las mejores garantias, de que las circunstancias sean suceptibles.

Los dos arbitrios mas adecuadas á este objeto son la limitacion de sus emiciones, y el aumento de subscriptores al Banco. En el primer caso, cuanto menos deba el Banco masfacilidad tiene de satisfacer sus compromisos, y en el segundo, los bienes raices y personales de los subscriptores y deudores en cuanto son responsables por el importe de las acciones subscriptas, forman el mejor sostituto al pago metalico que se pueda arbitrar.

A mas de los defectos que en estos dos puntos generales se notan en el presente banco hay otro que le es partia pucularmente relativo. Es notorio que el Gobierno es propietario de las dos terceras partes de las acciones subscritas, y que prescindiendo de la preponderancia natural que de este modo adquiere, él es quien hasta ahora ha dirigido casi esclusivamente las operaciones del Banco. Tal influjo no esta apoyado en egemplos de otros paises y tiende directamente á destruir el credito y la prosperidad de semejantes establecimientos. Asi, como hasta ahora se han jurado hasta los últimos recursos del Banco, haciendo de él, por medio de de una emision excesiva de billetes, el instrumento directo de todas las operaciones, se recomienda una conducta diametralmente opuesta; de modo, que cuando mas el banco no auxilie sino indirectamente al Gobierno.

Considerando pues la exclusion del Gobierno de de los asuntos del banco, la limitacion de sus emiciones, y el aumento de subscriptores como los unicos medios de aumentar el credito de los billetes, por ahora indicamos los pasos que nos parecen mas conducentes al logro de estos fines.

Se retirará el gobierno enteramente del Banco, y cesará por consiguiente de tener parte ó interes en él.

Los tres millones subscriptos por el gobierno al Banco Nacional, pagados por él, é hipotecados al banco quedaran de la propiedad de este último, sin remuneracion alguna.

En pago de los 11 millones que el gobierno aparece hoy debiendo al banco, le dará fondos públicos del 6 por cto. a la par.

Tomando los fondos públicos al precio actual de 60 por cto., gana el gobierno $1\frac{1}{2}$ millones en esta transacion con el banco, y si bajan los fondos como es mas que probable ai 50, ganará el gobierno $2\frac{1}{2}$ millones.

El banco al contrario, habrá logrado por este sacrificio la gran ventaja de liquidar con el gobierno, y de tener el manejo esclusivo de sus negocios; beneficio que no tardará en compensarle todos sus perjuicios inmediatos.

Como esta separacion y los términos en que se verifique, afectan los intereses de todos los accionistas, queda por supuesto sujeta á discusiones y modificaciones que se han de considerar despues.

Tambien podria el gobierno conservar parte de su interes en el banco, limitándolo poco mas ó menos al que el gobierno de los E. U. de N. A. tiene en el de aquella República.

Pero considerando la separacion total del gobierno como lo mas ventajoso para el público, la supondremos verificada, y entonces procederá el Banco del modo siguiente.

Pondrá en venta los 11 millones de fondos segun lo dicten los tiempos y las circunstancias.

No se hallará en la necesidad de precipitar estas ventas, porque el interes de los fondos asegura siempre al Banco un dividendo igual al que se ha declarado hasta ahora.

Los productos de estas ventas aplicará ó *á la estincion de parte de su papel*, (y de este modo ya logrará la reduccion de sus emisiones) ó para auxiliar nuevamente al gobierno que ya deja de ser deudor al banco. Pero en todo caso retirará 80 mil pesos mensuales de villetes de la circulacion para reducir sus emisiones de un millon al año.

Los 3 millones en acciones del banco propiedad de este, por la cesion del gobierno, producen al premio de descuento del dia 360 mil pesos, y aumentándose el premio de descuento, podrian

producir hasta el doble de esta cantidad.

Cualesquiera que sea este producto, se formará de él un fondo reservado por cuya acumulacion gradual se compensará el sacrificio hecho por el banco en su transacion con el gobierno.

Para dar á este fondo toda la utilidad posible, el banco comprará de un semestre á otro onzas de oro, ú otras especies metálicas con el fin de que al mismo tiempo que se dé principio á un fondo metálico. se forme una base sólida para la estincion gradual de sus emisiones.

Mediante la seperacion del Gobierno, el Banco podrá despues proceder libremente y sobre una base fija y solida a limitar sus emisiones y aumentar subscripciones.

Para hacer esto con toda eficacia se necesitará reformar, tanto el reglamento general como interior que actualmente rige. por ser imperfecto, y en varios puntos inaplicable.

El art. 51 que arbitrariamente limitó el premio del descuento al medio por ciento mensual, y el 62 por el cual se manda que la ley arreglará la cantidad de los billetes que se han de emitir, son de esta última clase.

Nosotros consideramos que el verdadero interes del pais y del Banco exige que mientras dure la guerra, el premio del descuento no sea menos de trecuartos á 1 por ciento mensual. Las razones en que se funda esta opinion son: que el premio bajo, á que el Banco descuenta en el dia lejos de auxiliar y aliviar al público, mas bien sirve de instrumento para la usura; que en lo grando un dividendo mayor por medio de un interes mas alto, se aumenta indudablemente el número de subscriptores, y se pondria la circulacion de billetes en una proporcion mas justa con las subscripciones.

Es visto que las circunstancias de la guerra pesan tanto sobre los habitantes del pais que aun para su misma existencia es preciso saquen de sus fondos el mejor partido posible.

No es menos evidente que los accionistas á mas de correr el riesgo de perder el total de su principal si siguen las relaciones ahora existentes entre ellos y el gobierno, no disfrutan de mas de 9 á 12 por ciento anuales, interes que no guarda proporcion con lo que se puede ganar fuera del Banco.

Que en fijando el premio del descuento á los 3 cuartos ó al 1 por ciento mensuales, se podrá contar con un dividendo de 18 á 24 por ciento, lo que dará aliciente á subscripciones.

Que siendo la emision de papel en el dia desproporcionada al número de acciones suscriptas, y no pudiendose sin graves perjuicios públicos y privados reducir repentinamente la primera, es preciso elevar la subscripcion al nivel de ella.

Que para inducir al público á suscribir al Banco es preciso dar todas las facilidades compatibles con la seguridad del establecimiento, y aun si fuese posible hacer de esta subscripcion un objeto de especulacion.

Que el Banco podria sin riesgo ni inconveniente adelantar el importe total de suscripciones nuevas, hipotecándose estas mismas acciones al Banco, y rebajándose en cada trimestre un 10 por ciento de los pagarés dados por los subscriptores, lo que es equivalente á darles un plazo de 2 y medio años para el pago de sus suscripciones, al mismo tiempo que los billetes existentes disfrutan de las garantias que dan las nuevas subscripciones.

Que por último ligando de este modo mas y mas estrechamente las fortunas individuales con el Banco, se generaliza en igual proporcion el interes de sostenerlo.

Despues de estas indicaciones generales hay todavia algunas que agregar, relativas á la administracion del Banco.

Es notorio que un establecimiento que está relevado de la obligacion de pagar sus billetes en metálico, no tiene interes propio en ocultar sus emisiones al público, pues la única razon para el misterio es que el público no descubra la desproporcion entre estas emisiones y el fondo metalico existente, para pagarlas.

Es igualmente cierto que todo secreto que guarde en esta materia el Banco, se atribuirá á los peores motivos, y que se supondrán siempre abusos y excesos de emisiones que no tienen verdadera existencia.

Por lo tanto parece conveniente que despues de determinada una vez por el directorio la cantidad de billetes necesaria para la circulacion, se comprometa el Banco para con el público y sus accionistas á no pasar estos limites; que publique en épocas fijas la reduccion que haya podido verificar en sus emisiones, la proporcion que ellas guardan con las suscripciones, y el fondo metálico que se está acopiando, para que de este modo todo el mundo pueda fijar sus ideas sobre las operaciones del banco. en el mismo grado en que estan divagando ahora.

Lo que acabamos de esponer está necesariamente sujeto á muchas modificaciones; pero el plan general nos parece verificable y capaz de producir buenos resultados.

El Gobierno verá por él que la puerta del Banco le queda mas abierta que nunca, porque este en vendiendo sus fondos públicos, de que no le faltarán ocasiones, no solo concluye sus cuentas, sino tambien sus compromisos viejos con el gobierno, y podrá por consiguiente auxiliarlo de nuevo con mas facilidad y eficacia, ademas de qual Gobierno quedan libres todos los otros recursos que ofrece el pais.

Tenemos el honor de saludar al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda con la mas alta consideracion.

Buenos Ayres. Julio 31 de 1827.
(Firmados) DIEGO BRITTAIN,
A. H. THIESSEN,
FELIX CASTRO.
Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Copia de la sentencia del Consejo de Guerra.

Habiendose reunido el Consejo de guerra de oficiales generales hoy dia 6 de Agosto a las once de la mañana en la casa habitacion del Sr. Brigadier General D. José Rondeau Presidente de él, siendolo igualmente en calidad de Jueces los SS. Generales D. Matias Irigoyen, D. José Zapiola, D. Mariano Necochea y D. Enrrique Martinez, con asistencia del Sr. Auditor de marina Dr. D. Tomas Antonio del Valle, para sentenciar el proceso que precede formado por el teniente coronel de marina D. Francisco Linch, como fiscal, á D Cesar Fournier, sargento mayor del mismo cuerpo acusado de haber apresado el bergantin ingles Florida, hallándose dicho gefe plenamente facultado por el Gobierno de la República para hacer el corso contra los buques del Imperio Brasilero por la injusta guerra que le ha promovido y sostiene actualmente, y habiendose hecho relacion de todo lo actuado por el citado Fiscal y oida la defensa del Procurador el Sr. General D. Tomas Guido, despues de bien consideradas las razones que se alegan en pró y en contra del acusado ha resuelto unanimemente el Consejo, que estando suficientemente probado que el bergantin Florida hacia la pesca de Lovos en costas pertenecientes á la República con infraccion de los derechos legitimos, y tratados especiales y con perjuicio de un individuo de ella á quien pertenecia esclusivamente este negocio y cuya propiedad usurpaba, que el mayor Fournier armó dicho bergantin Florida, por los riesgos que tenia que correr, hasta penetrar en alguno de los puertos seguros de la República como se lo indicó al Capitan de este buque, lo que no consiguió hasta pasado algun tiempo, en fuerza de las precauciones que se vió precisado á tomar para cortar esos mismos riesgos: hecho todos que califican una conducta arreglada, juiciosa y conforme al deber de un autorizado defensor de los derechos de la nacion á que pertenece y sirve, sea absuelto de todo cargo y puesto en entera libertad. Buenos Ayres Agosto 6 de 1827—José Rondeau—Matias de Irigoyen José Zapiola—Mariano Necochea—Enrrique Martinez.

Buenos Aires 6 de Agosto de 1827. Confirmada, publíquese en la órden general del Ejército: desé a la prensa y archivese—*Lopes—Marcos Balcarce.*

AVISOS NUEVOS.

VENTA.

EN el almacen No. 168 calle de la Piedad hay de venta los articulos siguientes a precios comodos.

Vino de Malaga en pipas y cuarterolas
Vino de la tierra blanco y tinto
Aguardiente de San Juan en barriles y pipas
Harina de Mendoza frezca
Pasa de uva y de higo negro
Almidon y anis en grano

agosto 8

SE VENDE

Una casa en la calle del Comercio No. 135, con sitio de esquina al Norte y escelente para edificar. Se ocurrirá a la imprenta de Jones y Ca. donde darán razon. agosto 8

El Grito Patrio.

PAPEL suelto se vende en la libreria de Marcet, y merceria de Machado, a real cada ejemplar. agosto 8

Se vende ó se cambian

POR ovejas, algunos arboles de tala crécidos que tendran como diez años estan en el partido de la Magdalena. El que guste tratar se servirá acudir a la casa No: 13 calle de Chacabuco. a 8 4p

Se vende ó se alquila.

Una casa cómoda con 9 piezas habitables de azotea, un buen jardin y demas que se precisa, está en la calle de la Esmeralda No. 284. Tambien se vende un coche nuevo para ciudad con sus correspondientes guarniciones. El corredor de número D. Camilo Velarde está encargado de la venta de ambas cosas, calle del Perú No. 1 8. agosto 8

Se vende.

La casa del finado D. Juan Bautista Castro, situada en la calle de Belgrano con el número 61, media cuadra de la iglesia de Santo Domingo para el Oeste, su frente al Sur 18 y cuarta varas con fondo de 18 varas, su edificio bajo de 8 habitaciones con mas cocina, comun y argibe, y sus altos independientes con siete habitaciones, cocina y comun edificado todo a la moderna de materiales y maderas superiores. La persona que quiera comprarla puede verla pues los inquilinos estan prevenidos y para tratar se verán con el albacea D. Manuel Obligado en la calle de Venezuela No. 134. agosto 8 3p

Se alquila y se vende.

En la calle del 25 de Mayo No. 226 inmediato al rio se alquila ó se vende una casa con un corralon grande, cercado de pared y con porton para entrada de carretas. El que guste alquilarlo en la calle de Tucuman No. 61 vive la dueña, la que tambien vende otro terreno de 17 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur y se halla en la calle de la Piedad y en seguida de la plazoleta de la Iglesia a las dos puertas siguientes del número 448 darán razon. agosto 8 3p

Sombreros.

Hay de venta un surtido de sombreros ingleses, finos, en la calle de la Paz No. 17 Su precio 20 pesos.
Agosto 8 4p

Se vende.

UNA criada negra casada embarazada de meses mayores, su precio 270 pesos moneda que es lo que ha costado ó su equivalente en moneda corriente; de sus circunstancias informara su amo, calle de la Plata No. 349. agosto 8 3p

SE vende un criado pardo llamado Manuel Canot. El que lo quiera comprar ocurra a la calle de la Florida No. 55 agosto ocho 1p

AVISO

EN los dias 13, 14 y 16 del corriente mes se han de celebrar en los portales de la casa de justicia almonedas para la venta y remate de la casa de D. Miguel Mulet situada en la calle de la Plata formando esquina y hace cruz con la conocida por la del Pampa, y se vende a pedimento de su propiatario, bajo el concepto que en el remate ha de salvarse un contrato que hay pendiente, el que con sus tasaciones se pondra de manifiesto en la oficina del que subscribe a los Sres. que quieran hacer postura. Buenos Ayres, Agosto 6 de 1826.

JOSE CABRAL.

agosto 8 3p

SE VENDE

UNA partida de almidon superior de trigo a precio mui equitativo calle de Potosi No. 179 Agosto 7 3p

VENTA.

DE un carro montado en sopanda con sus correspondientes guarniciones en un preco acomodado. En la calle de la Piedad número 334 de San Miguel dos y media cuadra para el campo vive su dueño, quien desea alquilar un piano que sea regular advirtiendo que no es para aprender y saldra responsable si se llega á descomponerse. Agosto 7 3p

SE VENDE

LA casa, cuatro cuartos y esquina del finado D. Pedro Pudiza calle de Venezela Núm. dosientos cincuenta y seis, en la misma casa darán razon. *Agosto* 7 *8p*

Se vende.

Una casa calle del Parque No. 64 con 17 varas de frente y 35 de fondo cincos viviendas y un cuarto de alquiler todo con sus oficinas correspondientes. El que quiera comprarla se verá con su dueña que vive calle de las Artes No. 128. agosto 8 3p

INTERESANTE.

EN la calle de la Catedral No. 57 se alquilan unas piezas de alto bastante cómodas para hombres solos. Los que gustasen verlas puede ocurrir a la misma casa y les serán franqueadas.

agosto 8 3p

Aviso.

SE alquilan algunas vacas de las que ya hay recien paridas, ocurrase al No. 260, calle de la Esmeralda. Allí se necesita un hombre para darle á medias un obrage de ladrillo. agosto 3 3v

Por F, L de la Barra, Calle de la Florida No. 54.

Hoy Miércoles 8 del corriente a las 11 de los articulos siguientes.

Bramantes, gazas, lienzos
Coletas, platilias, estopillas
Cotonias, cocos, muselinas
Listados, zarazas, mahones
Vestidos de zaraza y de muselina
Pañoleria pintada de muchas clases
Dichas de rebozo id id.
Medias de seda y algodon
Ceñidores de id y de lana
Rasos y pañuelos de espumilla
Bayetas de pellon y dos frisas
Franelas y camisetas de lana
Paños, casimires, alepines
Lanillas, bayetones, fresadas
Ropa hecha de todas clases
Un numeroso surtido de merceria
Otro dicho de ferreteria y merceria
Naypes, papel florete y pólvora
Azucar, arroz, te y cacao
Yerva y tabaco del Brasil
Vino blanco y de Burdeos
Y otros muchos articulos.

Por Arriola y Gowland.

El Jueves 9 del corriente en el almecen No. 56 calle de la Catedral, se ha de rematar a la mejor postura, un surtido general de efeptos de mucho gusto y muy escasos en el dia, igualmente tabaco, yerba, palo campeche, té, y otros varios articulos.

Vidrios planos, ají, cobre y fierro en plancha
Plumas de avestruz, morriones, suecos
A las 11.

El Viernes 10 del corriente en el almacen de D. Francisco Elio, cerca de la Aduana el resto de los enseres pertenecientes a la Sociedad de Agricultura, alias e Beaumont. A las 11.

Se vende

LA quinta del finado D. Ignacio de Rezabal, situada en las inmediaciones de la Recoleta; quien se interese por ella ocurra a la calle de la Catedral No. 98.

AVISO.

EN la calle del Cerrito a las 3 puertas del No. 160 para el hueco de Doña Gracia se vende un terreno de nueve y media varas de frente y 70 de fondo, con sus árboles frutales: tiene dos piezas edificadas y juntamente hay de venta ucos postes de ñandubay y unos tirantes de lapabho. El que guste tratar se verá con su dueño que vive en la calle de la Paz No. 167.

agosto 1

Aviso.

SE vende en la esquina del Sr. Pueyrredon calle de la Piedad No. 40, botas inglesas, de la mejor calidad, becerros para botas y vidrios alemanes surtidos para ventanas. a 2 6p

PAPEL SELLADO.

Expendio en los siete meses vencidos de 1827.

Las ocho clases	42,288	3
Pasaportes	3,194	2
Patentes terrestres	68,532	
Patentes marítimas	1,790	6
	115,805	3
Comisiones y gastos	8,396	7½
Líquido entregado en Receptoría	107,408	3½

Contaduría General, Agosto 3 de 1827

SANTIAGO WILDE.

SE VENDE.

EN el pueblo de la exaltacion del Señor un terreno compuesto de cuatro cuartos de tierra con el fondo completo, todo sanjeado, con el edificio siguiente: tres atuonas escelentes con su correspondiente edificio, tres cuartos de pared francesa con techos de paja, una famosa esquina, un cuarto y horno para amazar, un ceroidor grande de cedro y todos los demas útiles correspondientes a un establecimiento de panaderia. El que quiera tratar ocurra a la calle de Corrientes No. 171, donde se les informará de los pormenores.

Agosto 3 10p

Aviso de la Policia.

AL vendedor de leche, que pasado el término de 15 dias de la fecha se le encontrase vendiendola aguada se le derramará públicamente por ser una venta fraudulenta, y la mescla nociba a la salud pública, por las clases de aguas que suelen echarle. Buenos Ayres, Agosto 3 de 1827.

Banco Nacional.

A virtud de lo prevenido por el articulo 20 del estatuto se convoca a todos los Accionistas a Asamblea General que debe reunirse en el mismo establecimiento el Jueves 9 del corriente a las 10 de la mañana. agosto 6 4c

Aviso interesante.

LOS Sres. que deseasen comprar una partida de sombreros de buena calidad y á precios muy cómodos, pueden ocurrir á la calle de las Piedras No 17, de San Juan cuadra y media para el Retiro en donde tratarán. A 7 3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 78 dos y media cuadras de la plza de la Victoria para el campo, acaba de abrirse un depósito de velas de molde de superior calidad y a los precios corrientes. En la misma casa se recibirán órdenes de las personas que gusten mandar hacer algunas partidas de consideracion, las que serán egecutadas con la mayor puntualidad y esmero.

agosto 7 6p

VENTA.

DE una quinta en la calle de Mégico con un edificio de teja completo. El que se interese en ella vease con su dueño que vive en la calle de la Piedad No. 268.

Agosto 7

AVISO.

EN la calle de la Plata No 357 hay una ama de leche. A 7 3p

Aviso.

SE dan dos mil pesos a réditos al dos por ciento. El que los necesite en la calle de la Paz No. 45 darán razon.

agosto 7 3p

SE VENDE.

Una casa en la calle de la Biblioteca No. 334 en el almacen de pinturas No. 97 calle del Perú vive su dueño.

J 26 7p

Se vende

Una casa de la plaza nueva tres cuadras para el campo doblando para el Sur la primera casa encalada a mano izquierda, queda en la calle de Talcahuano. Tambien se venden dos cuartos de tierra en la calle de San Juan para el campo diez cuadras, su frente del Norte hace esquina en la misma casa darán razon, agosto 6 3p

Se vende.

En la calle de la Independencia No. 231, una casa con 4 piezas, cocina, caballeriza, pozo de balde, lugar comun, huerta con árboles frutales; tiene 10 varas de frente y fondo completo. Ocúrrase al corredor de número D. Felipe de Somosa, calle de la Florida No. 4.

agosto 7

Se vende.

Una casa en el Pilar camino real, de la propiedad de D. Santiago el Ingles; ha sido casa de trato, tiene una esquina y tres piezas mas y un corral para encerrar ganado. El que la quiera comprar se verá con dicho D. Santiago en el mismo lugar. agosto 7 4p

Se vende.

Una casa en la calle de Corrientes una cuadra para el campo de la Iglesia de San Nicolas. agost o73v

Se vende.

EL establecimiento de coches de alquiler de D. Pedro Bett, perfectamente conocido y acreditado en esta ciudad y afuera, dando anualmente unos beneficios muy grandes. El motivo de esta venta es por tener presion el dueño de fijarse al campo. Ocúrrase al dicho establecimiento, calle de Balcarce No. 50 atras de San Francisco. Tambien se venderán separadamente unos coches. agosto 2

Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 17, se vende una casa de teja con 3 piezas, la sala con ventana de reja y cocina de ladrillo. techo de paja, otro cuarto mas como para criados, un pozo de balde y terrenos de una cuadra de fondo y poco menos de frente, con un pequeño monte de durazno, y bastantes higueras, todo muy bien cercado. Está situada en la calle de la Biblioteca 18 cuadras de la imprenta del Estado para el campo.

Al lado de esta casa, un rancho con cocina y terreno de una cuadra de fondo y media cuadra de frente cercado de pita.

Una casa pequeña de media agua con 3 piezas y cocina todo de azotea, un buen pozo de balde y terreno de ¾ de cuadra en cuadro con un hermoso cerco de pita, y algunas plantas de durazno é higueras. Está situada en la calle de Belgrano 12 cuadras de Monserrat para el campo.

Al lado de esta casita está un terreno vacio con media cuadra de frente y 3 cuartos de fondo.

Igualmente la casa No. 231 situada en la plaza de la Concepcion, con cinco habitaciones, cocina, caballeriza, lugar comun, y una huerta con árboles frutales, todo de azotea, su frente diez varas y fondo completo.

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 1, esquina de Da. Flora Azcuenega se vende por mayor y menor los artículos siguientes.

Sargas de málaga de superior calidad
Cintas risadas, brines y pieles para pantalones
Paños y casimires do todas clases
Cotonias blancas y de colores para chalecos
Bretañas de Francia y Amburgo
Zarazas, bramantes, cocos finos y regulares
Panteyies de hilo y ruanes de superior calidad
Lanillas lisas y de cuadros
Todo a precios cómodos.

agosto 7 10p

Aviso interesante.

EN la calle de Potosí No. 109, se vende de una partida de algarroba fresca y algunos tegidos de lana recien venidos de Córdoba a precios muy equitativos.

agosto 7 3s

SE VENDE

UN saladero situado del otro lado del puente de barracas, en terreno de propiedad de seis cuadras de frente al Norte y seis dichas de fondo, con todos sus ranchos, piletas y útiles necesarios. Quien quiera tratar sobre su compra, puede ocurrir á casa de

FELIX CASTRO.
Calle de la Paz No. 106.

Cueros vacunos

EL que tenga a vender una partida como de mil y quinientos cueros vacunos de buena calidad, de peso y parte de matadero, se servirá ocurrir al escritorio No, 70 calle de la Reconquista.

Se vende.

UNA chacra dos leguas de la puente de barracas, de 400 varas de frente sobre 1500 de fondo de las mejores tierras para labranza, 3 ranchos nuevos muy decentes para habitar, uno de ellos de adove recien edificado, 2 carretas de bueyes nuevas, 50 cabezas de ganado vacuno entre bueyes y vacas lecheras de vientre 8 á 900 ovejas, unos 12 caballos, 12 árbloes de durazno, unas 25 cuadras de zanjas nuevas, dos corrales, cantidad de higueras y otras plantas. La persona que desea comprarla ocurra a la casa de D. José de Barrios, calle de la Universidad No. 145.

A 1 6p

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 17, hay de venta los articulos siguientes.

Una partida de cacao escelente de Guaquuil
Una partida de zarazas y gazas finos
Lienzos anchos y angosto
Manteles y servilletas
Suelas de Corrientes
Sombreros finos
Cigarros Habanos
Vasos ingleses
Cruces de balanzas
Papel pintado para adornos de casas &a.

agosto 3

6 *mil docenas*

PIELES de nutria hay a venta en la calle de la Plata No. 202.

agosto 3 4s

Notice.

FIVE or six good ditchers, and a person well acquainted with the planting of trees, may find employment by applying at No. 13 calle de Chacabuco A 4c

Aviso.

EL escritorio de D. Estanislao Medrano se ha mudado a la calle de la Florida No. 6. agosto 4

AVISO.

SE necesita un cocinero en la casa No. 97 calle de Belgrano, bien sea esclavo ó conchavado. agosto 4 3p

HAY DE VENTA,

NO. 64 calle de Venezuela.

Tabaco negro del Brasil en rollos
Medias de seda patente
Vestidos de espumilla
Chales id.
Y otros renglones agosto 2

Aviso importante.

SE desean comprar tres ó cuatro criados de 13 á 18 años a cambio de ganado vacuno. El que se interese en la venta de ellos ocurra a la calle de Potosí No. 39, que se les harán propuestas muy ventajosas a 6 4p

Interesante al Comercio.

DON José Maria Moyano del Comercio de Córdoba hace presente a los de este que el que tuviese una letra de cantidad de 850 pesos moneda corriente que fué girada desde la Rioja a favor de D. Nicolas Blanes del Comercio de Santiago del Estero y cargo de los Sres. D. S. L. y Herm. se sirva presentar a dicha casa para su abono en el término de 4 dias y pasado este en lo de D. Felipe Brizuela, calle de la Reconquista No. 31. agosto 7 4p

Palo campeche.

SE vende una partida de superior calidad en casa de

FELIX CASTRO.
Calle de la Paz No. 106.

100 Mil pesos de fondos públicos.

SE desean vender para entregarlos en en el próximo mes de Septiembre y entonces recibir su importe en moneda corriente. Ocúrrase a la casa indicada arriba.

agosto 7 4v

Se fleta para las Vacas.

El hermoso y muy velero ballenero *Carlos* tan acreditado ya en esta carrera que en los dos meses anteriores ha hecho diez viages. Los Sres. que gusten ir de pasage pueden ocurrir a su dueño y que anda en él de patron Manuel Sanchez, al que encontrarán a toda hora del dia en la esquina del práctico Antonio, media cuadra al Norte de la Comandancia de marina bajo unos altos. Agosto 3

Se fleta para Mercedes y Soriano.

La muy velera zumaca *FORTUNA*, que saldrá para estos destinos el 15 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, podrán verse con D. Zenon Cabrerá en el almacen de Moldes, calle de la Alameda No. 27. agosto 4 6p

Se necesita.

UNA persona inteligente para el cultivo de una quinta de bastante estencion, a quien se le hará partido ventajoso teniendo buenas recomendaciones de su conducta. Ocúrrase a la calle de la Florida No. 4. agosto 4

Se vende.

LA quinta de Da. Manuela Martinez de Lacuna, se compone de 3 cuadras de terreno y once piezas de mucha comodidad, situada de la quinta de D. Bernardino Rivadavia, cinco cuadras para el campo Su dueña dará razon del precio tambien vende la misma señora otra quinta en el cuartel No. 50. agosto 4 1p

Se vende

UNA mulatilla jóven de todo servicio, está embarazada, calle de Cangallo No. 113. agosto 4

Se vende

UNA máquina para tornear con todos los instrumentos correspondientes de ella. En la calle de Maypú No. 24 darán razon.

agosto 6 3c

Se vende.

UNA chacra a tres leguas de esta ciudad, zanjeada y poblada de montes de duraznos. Igualmente se vende los enseres de una fábrica de velas de molde y rueda de corto principal; y unas doscientas arrobas de sebo derretido de superior calidad. Darán razon en la calle de Chacabuco No. 4. agosto 6 3p

Yerba portuguesa.

HAY a venta en tercios como los del Paraguay en la casa No. 202 calle de la Plata la que se dará al precio de 22 pesos arroba. agosto 6 6

Tabaco de oja de la India.

HAY a venta por arrobas en el almacen No. 211 calle de la Plata.

agosto 6 4p

Fondos públicos.

SE venden cincuenta mil pesos para entregarlos en todo el presente mes de Agosto y entonces recibir su importe en moneda corriente. Ocúrrase al escritorio de D. F. de Somosa, calle de la Florida No. 4. agosto 6 8

Se venden,

TRES mil quinientas docenas pieles de nutria de invierno de superior calidad, y en estado de embarque, las que se venderán al contado ó con plazo de 4 ó 5 meses. Ocúrrase a la casa No. 4 calle de la Florida, agosto 7 4v

AVISO.

UN mozo desea colocarse de escribiente en una casa de Comercio ú oficina, ó de mayordomo de un saladero ó barraca. Tiene personas en consideracion quienes informarán de su honrrandez y pureza. En esta imprenta darán razon. a 7 3p

AVISO.

LA tropa de Molina saldrá para Córdoba el 9 del presente bien sea con carga ó sin ella. Los Señores que gusten cargar pueden ver al apoderado: calle de la Plata No 26.

Agosto 7 1p

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio—Nueve pesos por tres meses.